Literatura y Lingüítica N° 15, págs: 253-286

LINGÜÍSTICA: ARTÍCULOS Y MONOGRAFÍA

Referencias para un análisis del discurso del gobierno militar chileno sobre el movimiento estudiantil universitario: 1973-1980

Jorge Baeza Correa

Universidad Católica Silva Henríquez.Chile

Resumen:

En este trabajo se afirma que el discurso elaborado por la dictadura de Pinochet en Chile estuvo regido por la Doctrina de Seguridad Nacional acuñada por el mismo régimen, conjunto de principios que se van transformando en justificación del atropello a los Derechos Humanos, en especial, al campo universitario y estudiantil, ámbito generacional visto como ejército enemigo.

Palabras Clave: - Análisis del discurso - Movimiento estudiantil universitario - Doctrina de Seguridad Nacional

Abstract:

In this article, the author postulates that the discourse elaborated by Pinochet□s dictatorship in Chile was governed by the Doctrine of National Security coined by the same regime. They are, basically, a set of principles that are transformed into justification of the upsetting to the Human Rights, specifically, to the university and student field, generational scope seen as an enemy army.

Key words: - Discourse analysis - university student movement - Doctrine of National Security

La tarea de develar los discursos, para poner de manifiesto intenciones autoritarias o de concepciones de desapego a los derechos humanos, en muchas ocasiones es una tarea compleja y difícil, ya que ocultan entre juegos de palabras los sentidos y significados últimos de quien lo emite; pero existen también otras ocasiones, en que esta tarea se simplifica, esos momentos son los propios de las dictaduras, donde la seguridad de poder absoluto y la impunidad, permiten la licencia de hablar en forma arrogante y avasalladora, sin esconder intenciones.

En Chile, el golpe militar de 1973 y la posterior dictadura de 17 años, no fueron un momento que escapo a lo antes indicado, principalmente los primeros siete año, donde el discurso de quienes han tomado el poder a la fuerza, expresa de forma manifiesta y explícita, principios militares de control y de justificación de atropellos a los derechos fundamentales de las personas. El discurso sobre las universidades, en este sentido, va a constituir un campo especifico de expresión de esta realidad y

en forma muy en particular, lo referido al movimiento estudiantil universitario¹.

En Chile, como en muchos países del mundo, los profesionales constituyen la elite dirigente de la nación, y dado que la formación de estos es entregada a las universidades, éstas son claves al interior del país. Es éste hecho el que lleva, a que quienes encabezan la dictadura militar, coloquen como uno de sus puntos de atención los centros universitarios. Centros que por lo demás, son vistos por la autoridad militar, como totalmente desvirtuados en su misión propia, fruto de la reforma universitaria de los años sesenta, ya que han dado cabida a la instalación de un verdadero -cáncer- en las universidades, las ideas marxistas.

A partir de estos dos hechos, que las universidades son claves al interior del país y que son centros infiltrados por el marxismo, se va a elaborar el pensamiento del Gobierno militar sobre ellas. Pensamiento que estará altamente influido por los principios básicos de la Doctrina de Seguridad Nacional, lo que implica el aplicar la lógica de la guerra a la política universitaria. Las universidades, vistas con lógica, militar, son un -teatro de guerra- que debe tratarse como un territorio ocupado por el enemigo, en este caso las ideas marxistas, lo que determina que para su reconquista, en primer lugar, debe coparse todo centro de decisión desde donde el enemigo pueda reemprender su acción, para luego aplicar en dichos centros, una efectiva y rápida acción de desmovilización de los -ejércitos enemigos-, lo que se traduce primordialmente en este caso, en la desarticulación del movimiento estudiantil universitario (aunque también se atomiza a la organización de académicos y administrativos) ya que éste está infiltrado por el marxismo.

Es a partir de estos principios, que se entiende la creación de un mando único en la dirección de la universidad a cargo de un militar delegado para dicha función directamente por la Junta de Gobierno, el cual con el nombre de rector-delegado concentra en su persona todo poder sobre el personal académico y administrativo, como también, sobre los estudiantes universitarios. Desde este cargo se iniciará la acción de -depuración- , de eliminación del enemigo, de la universidad. Expulsándose o sancionándose a todo académico, administrativo o estudiante que fuera acusado de ideas marxistas². Aún más, esta acción depuradora abarca incluso el cierre definitivo de aquellos institutos, centros de estudios o departamentos, donde las ideas marxistas hubiera o pudieran tener un campo propicio para su desarrollo³

Específicamente, en el ámbito de los estudiantes, esta acción, implica la expulsión o sanción de todo dirigente marxista y la implantación de una legislación que posibilite desarticular al movimiento estudiantil universitario. Detrás de esto, está la lógica básica de un militar que ocupa un territorio: se expulsa, detiene o se elimina a toda oficialidad del ejército enemigo, en este caso la dirigencia estudiantil, y se impide la reagrupación de las tropas, en este caso, las bases del movimiento estudiantil: implantando para ello un ordenamiento *ad hoc*.

Esta aplicación de los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional a la universidad, sin dejar de tener vigencia hasta el término de la dictadura militar, a los cinco años de Gobierno se verá complementados por otros postulados, ya que con los primeros se ha originado un nivel de apatía que resulta disfuncional para el propio régimen, al no permitirle una base de apoyo que lo consolide definitivamente; aún más, tampoco estos principios habían sido capaces de detener el surgimiento de una actividad estudiantil de carácter opositora.

Es así como con fecha 29 de septiembre de 1978 se crea la FECECH, y el 5 de marzo de 1979 se dan a conocer las Directivas presidenciales para la educación, hechos que en definitiva, van a clausurar -al menos analíticamente- esta primera

fase del discurso y acción del Gobierno militar sobre el movimiento estudiantil universitario.

A continuación, se deja hablar al actor gobierno militar, el que en este caso, como se ha señalado, no requiere mayor trabajo de develamiento, ya que es explicito en sus intenciones.

1. La aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional a la Universidad en su globalidad

Inmediatamente producido el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, la Junta de Gobierno, designa Rectores-Delegados para todas las Universidades del país, mediante el Decreto N° 50; decreto-ley que tiene solamente un artículo:

"Artículo único: La Junta de Gobierno designará en representación Rectores-Delegados en cada una de las Universidades del país. Estos Rectores-Delegados cumplirán las funciones y ejercerán todas las atribuciones que corresponde a los Rectores de las Universidades en conformidad con las normas legales vigentes y demás acuerdos o resoluciones universitarias dictadas en su virtud" . (Diario Oficial, 2 de octubre de 1973).

Instalados estos Rectores-Delegados, presencia de la Junta de Gobierno en la Universidad, se les dota del máximo de atribuciones, como es posible ver en el Decreto Ley N° 139:

"Art. 1. Facultase a los Rectores-Delegados de las Universidades de Concepción, Técnica Federico Santa María, Austral de Chile y el Norte, para poner término, discrecionalmente, a los servicios de los personales de su dependencia, cuando sea necesario para los intereses superiores, el normal funcionamiento de estos Institutos de Educación y la reestructuración de ellos- [y continúa] -Art.3. Los Rectores-Delegados de las Universidades a que se refiere el presente decreto Ley tendrán todas las facultades, atribuciones y deberes que las normas legales y las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos aplicables que la respectiva Universidad les señale. Además y prevaleciendo sobre los anteriores, tendrán las siguientes facultades- . [Entre las cuales se destacan]: (b) Crear o suprimir cargos, fijar o modificar sus atribuciones y deberes; designar, remover, destituir, crear o suprimir autoridades unipersonales, cualquiera sea su naturaleza. (c) Crear, modificar, refundir o suprimir unidades académicas, departamentos, programas, carreras y títulos y demás formas de trabajo de la respectiva Universidad" . (Diario Oficial, el 21 de noviembre de 1973).

Esta amplitud de atribuciones, no deja fuera del alcance de los Rectores-Delegados a los estudiantes de su respectiva Universidad, como queda de manifiesto en el Decreto Ley Nº 111, donde se señalan las atribuciones del Rector-Delegado de la Universidad de Chile. En dicho decreto ley, el Artículo 2 inciso Nº 7 señala, que el -Rector-Delegado de la Junta de Gobierno en la Universidad de Chile-, tendrá:

"La facultad de ejercer sobre los estudiantes universitarios amplia facultad disciplinaria, incluyendo la de aplicar sanciones de

amonestación, cancelación de matrícula y expulsión". (Diario Oficial, 8 de noviembre de 1973).

El objetivo de estas medidas es claramente explicado por el General Gustavo Leigh, en lo que constituye la primera intervención de un miembro de la Junta de Gobierno sobre la Universidad, quien señalará al respecto:

"El nombramiento de Rectores-Delegados con amplias facultades es el único vehículo para corregir la anomalía descrita [instrumentalización política], y para devolver a la Universidad los verdaderos valores universitarios. De ahí que su presencia deba extenderse por todo el tiempo que sea necesario para, extirpado el virus, renazca una vida universitaria sana y auténticaV . (GENERAL LEIGH, 1975: 19).

Al especificar el general Leigh con mayor claridad el *-virus que debe extirparse-*, se hace notoria la aplicación de los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional en la Universidad.

"En su discurso del 11 de septiembre pasado el señor Presidente de la República afirmó que estamos viviendo □una nueva forma de guerra no conocida en el pasado al menos en estas dimensiones□. Se trata de una guerra ideológica, en que el comunismo internacional, puesto al servicio del imperialismo soviético, busca apoderarse de los Estados, controlando sus centros vitales de poder y debilitándose así por dentro" . [Y agregará a continuación, refiriéndose específicamente a la Universidad] "No entregarle al enemigo lugares claves en esa lucha ideológica y de poder, como son las universidades, no es una actitud sectaria ni revanchista. Es un imperativo de sobrevivencia" . (GENERAL LEIGH, ibid).

Posteriormente, el general Pinochet, en el discurso inaugural del año académico 1979 de la Universidad de Chile, retornará a estos planteamientos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y explicará la forma en que opera esta -guerra no convencional-; donde uno de los puntos claves para atacar a la sociedad es infiltrar los núcleos vitales de ésta, siendo uno de los principales los centros universitarios:

"... a escala mundial, la ideología marxista se traduce en una agresión permanente, puesta al servicio del imperialismo soviético. Esta agresión no reconoce fronteras en parte alguna del globo, como es natural que ocurra, en cuanto ningún sentido tiene para ella los conceptos de juventud, derecho, libertad o nación. Ella utiliza formas de guerra no convencional para apoderarse de los Estados desde dentro empleando simultáneamente dos tácticas. Por una parte la infiltración de los núcleos vitales de las sociedades libres, principalmente los medios de comunicación social, los centros universitarios e intelectuales, las iglesias, los sindicatos y las organizaciones internacionales. Paralelamente al fomento en esas mismas sociedades de los medios posibles de desorden".

(GENERAL PINOCHET, 1979: 40).

En la búsqueda de las instancias que -permitieron la instrumentali-zación política de

la Universidad-, y con ello -la infiltración marxista de uno de los centros vitales de la sociedad-, el Gobierno, recurrentemente, culpará a la Reforma Universitaria. Es así como es posible ya encontrar que el 3 de octubre de 1973 el Ministro de Educación señalará al respecto:

"Los movimientos de reforma que agitaron a las Universidades desde 1966 o 1967, no fueron sino movimientos políticos para cercenar autoridades, obtener la participación de alumnos y funcionarios administrativos en el gobierno universitario y afirmar la autonomía de cada corporación sin el más leve asomo de coordinación y planificación conjunta con otras universidades" . (CONTRALMIRANTE CASTRO, 1973a).

2. La acción del Gobierno Militarfrente al Movimiento Estudiantil

Consecuente con la visión de la Doctrina de Seguridad Nacional imperante en dicho momento, la Universidad es vista tanto por el Gobierno Militar como por los medios de comunicación cercanos a este, como un frente de batalla, que implica un teatro de guerra al cual deben ajustarse las estrategias a seguir; como claramente lo expresa una editorial del diario *El Mercurio*:

"El frente universitario resulta delicado porque es de naturaleza explosiva. En los momentos más difíciles ese frente se transforma en político, y entonces, resulta imposible enfocarlo desde elevados y serenos criterios académicos. Se diría que actualmente el tema universitario está en ese momento difícil en que sería equivocado abordarlo como puramente intelectual, neutral y científico, pero la política universitaria no debería olvidar jamás la naturaleza del campo en que actúa. El terreno, el teatro de la guerra, determina estrategias y posiciones" . (El Mercurio, 21 de marzo de 1976).

Desde el primer momento el Gobierno ve la necesidad de eliminar de dicho frente a todo aquel que sea contrario al régimen, como puede verse en la declaración de octubre de 1973, del Ministerio de Educación, Contralmirante Castro:

"Saneado el ambiente y la vida universitaria, será posible emprender las tareas de racionalización de recursos humanos, materiales y de educación de la enseñanza superior a la realidad nacional por encima de consideraciones político-partidista que hasta ahora lo han hecho imposible" .

(CONTRALMIRANTE CASTRO, 1973b: 17).

Este hecho de -sanear el ambiente- es visto claramente como una etapa por parte del Gobierno, previa a la creación de una nueva institucionalidad universitaria, como queda de manifiesto en las palabras del General Leigh en el 81° aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, el 15 de Octubre de 1975.

"su aplicación exitosa (nueva institucionalidad universitaria) supone la etapa previa de depuración de los elementos antiuniversitarios que se enquistaron en nuestra educación superior, se encuentre efectivamente terminada".

(GENERAL LEIGH, 1975: 21).

Esta -depuración- está en función de la mantención de una Seguridad Nacional, fin último, que permite sacrificar para el Gobierno la vigencia de valores fundamentales, tal como lo señala uno de los adherentes al régimen y profesor de derecho en la U. de Chile, como es Pablo Rodríguez:

"más allá de una filosofía (el marxismo) es un movimiento que ataca, premunido de una estrategia temporal, los centros neurálgicos de la sociedad, corroyendo sus fundamentos. Es el movimiento más que su filosofía, el que corrompe los valores patrios éticos e intelectuales, y es en contra de él que debemos reaccionar, porqué no decirlo, sacrificando ocasionalmente, valores que siendo importantes no son esenciales para la convivencia libre" . (RODRÍGUEZ GREZ,1976).

Pero esta subordinación de los valores a los intereses de la Seguridad Nacional, no solo está expresada en discursos de adherentes al Gobierno de conocidas ideas autoritarias, sino que también en el discurso del general Pinochet, el que señala la abolición de uno de los valores que está en la base de la Universidad:

"Ciertos ambientes universitarios tienen la tendencia subconsciente de pretender que el libre juego de ideas se admita sin limitaciones de ninguna especie, lo que equivale a consagrar un pluralismo ideológico absoluto. Debo ser franco y categórico, para declarar que esto es radicalmente incompatible no sólo con la actual situación de emergencia del país, sino con la esencia misma del régimen nacido el 11 de septiembre de 1973, porque con el advenimiento de éste, el pluralismo ideológico, irrestricto y absoluto debe entenderse definitivamente abolido" . (GENERAL PINOCHET, 1976)

Detrás de esta posición extrema, que implica un sacrificio de valores, está la justificación de que no se lucha contra un igual:

"Esta lucha heroica no es una lucha fratricida, por el contrario, es la batalla constante para extirpar de raíz el mal de Chile" .

(GENERAL PINOCHET, 1973: 6).

Palabras coincidentes con las del Comandante de la Guarnición de Santiago en Diciembre de 1973:

"No estamos combatiendo contra los chilenos, sino contra quince mil delincuentes extranjeros protegidos por el Gobierno de la U.P. También contra un grupo de afiebrados que poseen nuestra nacionalidad. Pero la masa del pueblo es gente buenísima".

(GENERAL ARELLANO, 1973: 12).

La organización estudiantil no escapa de este proceso de depuración, es más, vista esta como un poderoso actor político fue totalmente removida, algunos de sus dirigentes fueron expulsados, otros destituidos y reemplazados por opositores al antiguo régimen; como puede verse claramente en la composición del consejo

Coordinador de Centros de Alumnos de la Univ. de Chile, sede Valparaíso, después del 11 de septiembre de 1973:

"organismo máximo de los estudiantes de la sede Valparaíso de la Universidad de Chile, en que estaban estos representados (los estudiantes) a través de sus respectivos Presidentes de Centros de Alumnos, en aquellas Carreras en que éstos estaban conformados por estudiantes de tendencia opositora al régimen depuesto, y por delegados nombrados por el ejecutivo de esta Federación, y ratificados por el Consejo, en el evento de que se tratara de Carreras en que sus respectivos Centros de Alumnos eran controlados por adherentes al antiquo régimen".

(FECH, PDTE. DE LA, 1974).

Pero en gran cantidad de sedes universitarias, las organizaciones estudiantiles fueron eliminadas por completo, exceptuando la FEUC que sigue funcionando aún cuando sus dirigentes no eran elegidos por los estudiantes directamente sino, por los Presidentes de Centros de Alumnos, los cuales eran reafirmados por rectoría.

Solo a fines de 1976 por el decreto N° 12981 del 9 de noviembre, firmado por el Rector-Delegado de la Universidad de Chile, se creó en esta la organización de los estudiantes. En donde la ocupación de los cargos del Consejo Superior Estudiantil (organismo máximo de ésta) y de los Centros de Alumnos, depende de hecho de la -confianza- del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, es éste el que aprueba o rechaza el nombramiento de las personas. Forma de operación que es similar a la que determinan -las instrucciones para el funcionamiento del Centro de Estudiantes de la Universidad de Concepción-, que tiene como fecha el 26 de junio de 1976, instrucciones donde es posible leer en el artículo 7 del título IV: de la designación de delegados y el comité ejecutivo, que:

"Rectoría designará y dará a conocer los nombres de los Delegados y del Comité Ejecutivo que presidirá el Centro de Estudiantes de la Universidad de Concepción- . [Luego en el artículo 10 se lee]: -Para ser designado delegado se requiere ser alumno regular, tener buen rendimiento académico y hacerse acreedor a esta nominación por sus conductas personales y morales" .

(CISEC, 1976: 49).

Dichas instrucciones establecen además, cuatro tipos de reuniones de trabajo, siendo una de estas la del Comité Ejecutivo del Centro de Estudiantes, donde se señala al respecto que en las:

"reuniones del Comité Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Universidad de Concepción, presidirá estas reuniones un delegado designado en forma permanente, para el caso, por Rectoría".

(CISEC: 48)

En la perspectiva que son creadas estas organizaciones controladas totalmente por la autoridad universitaria, y por ello por el Gobierno, está la conformación de futuras Federaciones de Estudiantes; organización que será generada por la voluntad de la autoridad universitaria y no por los propios universitarios, hecho que pone en duda la capacidad de defensa de los derechos de los estudiantes que poseerá dicha organización. La identificación Gobierno-Rector Delegado-Dirigente

estudiantil designado, resulta bastante clara, y de aquí que sea posible encontrar reiteradamente planteamientos de los máximos dirigentes estudiantiles, en orden a legitimar acciones de Gobierno:

"Estimamos que su presencia (la de Rectores Delegados) sigue siendo necesaria en las actuales circunstancias. Con todo, pensamos que es adecuado estudiar los siguientes pasos próximos: a) Que, sin perjuicio de su designación directa por el Presidente de la República, pasen a denominarse -rectores- y no -rectores-delegados-, debido a que esta expresión proyecta la imagen de un tipo de -régimen de intervención de las universidades-, que en realidad no existe, ya que los actuales rectores-delegados han sabido identificarse profundamente con sus respectivas comunidades universitarias".

(COLOMA, PAU Y VIAL, 1977).

3. La Acción del Gobierno Militar frente al estudiantado universitario en general

Paralelo al descabezamiento del movimiento estudiantil e instalación de una dirigencia fiel al Gobierno en dichos puestos, el Gobierno aplicó una fuerte política de -atomización- dentro de los estudiantes universitarios, impidiendo entre ellos toda posibilidad de contacto que redundará en futuras organizaciones estudiantiles. Es así como la Universidad de Chile:

"en noviembre de 1976 la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles dictó la circular N° 63, en la que se prohíbe en la forma más estricta la edición, publicación, distribución y circulación de todo texto escrito hecho por estudiantes universitarios. Si estos fueran realizados por los Centros de Alumnos, para poder circular deberán contar con la previa autorización y aprobación del Consejo Superior Estudiantil. También se prohíbe estrictamente la celebración de reuniones cualquiera sea su causa a menos que cuente con la autorización del Decano de la respectiva Facultad. Prohíbe además, cualquier tipo de decisión escrita que diga relación a problemas universitarios, política de Gobierno, o cualquier punto materia o dictamen. Finaliza la circular señalando que la infracción de alguna de las prohibiciones será drásticamente sancionada".

(CISEC: 26).

En la búsqueda de esta atomización entre los estudiantes, uno de los elementos que se utiliza es el copar al máximo el tiempo del estudiante, de forma tal que no se tenga espacio para la acción política. Esto queda de manifiesto en las primeras declaraciones que dan los Rectores-Delegados, como es la de H. Danyau en noviembre de 1973:

"Lo primordial es despolitizar la Universidad: dar al quehacer universitario las proporciones necesarias e indispensables. Que el estudio signifique al alumno por lo menos la utilización del 90% de su tiempo, el diez por ciento restante para sus actividades extracurriculares y nada para actuaciones políticas que antes constituían el centro de su interés. Además se controlará la asistencia a clases y se reorganizará la planta docenteV (<u>DANYAU</u>,

4.- La justificación, por parte del gobierno, de las medidas adoptadas

Al mirar la base en que se apoya el Gobierno para justificar todas estas medidas, encontramos que éste las ve como un deber (de ejército) para con la Sociedad; tal cual lo señala el general Pinochet:

"Hemos asumido este deber con absoluta responsabilidad y con la certeza de estar cumpliendo cabalmente con la misión que el Estado nos asigna como fuerzas de seguridad interna y custodia de los más altos valores morales, intelectuales, sociales, políticos y económicos" . (GENERAL PINOCHET, 1973: 3).

Pero junto con percibir el gobierno estas acciones como un deber, lo ve también como una necesidad para el bien del pueblo chileno:

"El actual Gobierno tiene perfecta conciencia de que su energía en ejercer con firmeza y en todo rigor el principio de autoridad, responde a una necesidad vital de nuestra sociedad, y por ello ha mantenido y reitera que por ningún motivo debilitará esa línea de conducta" . (GENERAL LEIGH, 1974, 17).

Esta visión sobre si mismo de los militares, cumpliendo un deber y una tarea necesaria para el bien de la totalidad del país, se acrecienta extraordinariamente al referirse a la juventud:

"Es pensando principalmente en ustedes estimados jóvenes, que hombres ya maduros que sólo aspirábamos a un próximo descanso, hemos asumido la dura responsabilidad de gobernar a Chile en esta encrucijada" . (GENERAL LEIGH, 1974, 12).

Hecho que lleva incluso al planteamiento del general Pinochet, refiriéndose a los cambios en educación en general y a los rectores-delegados en particular:

"Al declarar que perseveramos en este espíritu, sabemos por tanto que no sólo estamos proporcionando lo que a ustedes les conviene, sino además lo que ustedes mismos anhelan con clara intuición" . (<u>GENERAL PINOCHET</u>, 1974: 19).

5. La toma de conciencia de la ausencia de participación como disfuncional al régimen

Con el paso del tiempo, la desmovilización del estudiantado, buscada por el propio régimen, se fue transformándose, para algunos sectores de éste, en un obstáculo para la institucionalización y permanencia del régimen, ya que se hacía necesario la creación de una base de apoyo más amplia para su sustentación. Desde el seno mismo del Gobierno, de sus representantes en el ámbito estudiantil y desde algunos medios de comunicación, ya desde 1976 es posible oír la voz de la necesaria participación de los jóvenes en el proceso que se está viviendo. El Diario El Mercurio en el año 1976, dirá al respecto:

"... No cabe en el mundo contemporáneo una convivencia cívica sin algún tipo de participación popular, y la juventud debe tener voz y acción participantes en los grandes problemas del país" . (<u>Diario El Mercurio, 1976, 17 de octubre</u>).

Para quienes perciben esta situación, ella no es un problema de publicidad, de difusión de las actividades; de aquí que Aníbal Vial, presidente del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Chile, plantea que el deber de la organización estudiantil es despertar la conciencia en el estudiantado:

"... despertar la conciencia y la mística de cada uno de nuestros compañeros, a fin de que nadie confunda el cumplimiento del deber de ser buenos estudiantes con la apatía egoísta de no interesarse por la suerte de nuestra patria y de nuestra universidad, ya que esto tendría funestas consecuencias para nuestra formación profesional, y, lo que es aún más grave, el futuro próximo del país" . (VIAL, 1977).

En esta línea, de lograr mayor participación del estudiante universitario, pero dentro de una concepción estrechamente limitada, las directivas estudiantiles de las Universidades de Chile, Católica y Técnica, reunidas en el Segundo Encuentro Nacional de Dirigentes Universitarios, emiten un documento que es enviado a los Rectores-Delegados de las Universidades del país y al general Pinochet; donde se formula una serie de proposiciones de medidas concretas para avanzar hacia una nueva institucionalidad universitaria, dentro de lo cual se plantea como necesario la creación de:

"Fórmulas de participación más activas del estudiante en la designación de sus dirigentes de Centros de Alumnos y Federaciones de Estudiantes limitando éstas últimas a una extensión territorial realista y razonable (por ejemplo, el nivel regional), y estableciendo normas que eviten la politización de los organismos estudiantiles que el país conoció y sufrió durante tanto tiempo. A nuestro juicio [dirán] las elecciones excesivamente masivas también deben quedar descartadas en el nivel estudiantil (...). Por otro lado el nacimiento de los -cursos- a través de un curriculum estable, está llamado a ser vehículo útil para una adecuada participación estudiantil".

(COLOMA, PAU Y VIAL, 1977).

Planteamiento por lo demás, que es bien visto por las autoridades universitarias, como queda claramente expresado en las palabras del Rector-Delegado de la Universidad de Chile:

"Cuando se inició el Consejo Superior Estudiantil, yo manifesté que este era un primer paso y que seguiríamos dando algunos pasos hasta alcanzar una meta definitiva y el término de cada paso la irá marcando el éxito, que se vaya obteniendo en él, tengan seguridad que si esto continúa como hasta ahora, será muy pronto una realidad el que ustedes tengan una Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile".

(GENERAL TORO DÁVILA, 1977, 11).

Como respuesta a esta realidad, se da inicio a lo que usando un concepto de Jorge

Millas, se puede llamar una -participación vigilada- . Para los personeros de Gobierno, la participación vigilada es la única posible dentro de la democracia protegida que se quiere instituir en el país. Lo que significa, según Sergio Fernández, Ministro del Interior del Régimen Militar, comprender:

"... la participación no como intervención necesaria e inmediata al nivel de adopción de decisiones, sino como colaboración permanente en forma de opinión, que proporcione al gobernante un cuadro amplio de las inquietudes del cuerpo social"

(FERNÁNDEZ, 1978: 57).

En este marco de toma de conciencia de la necesidad de una mayor participación estudiantil, con fecha 29 de septiembre de 1978, mediante el Decreto N° 12.948, Agustín Toro Dávila, Rector-Delegado de la Universidad de Chile, aprueba el estatuto de las Federaciones de Centros de Alumnos de la Universidad de Chile, FECECH. Se tomó en consideración para la promulgación de este decreto, que los estudiantes universitarios mostraron una participación, ante los ojos de quienes los vigilaban, adecuada, por lo cual se hacen merecedores de un nivel más alto de participación.

"... el desarrollo del quehacer estudiantil en forma ordenada y dando posibilidades a los estudiantes para abordar los problemas que son propios de sus calidades de alumnos de esta Universidad, con absoluta prescindencia de todo sentido político-partidista" . (Estatuto FECECH, Considerando N^0 3).

La trascendencia de la promulgación de este decreto, radica en que implica la creación de 10 Federaciones de Centros de Alumnos: Arica, Antofagasta, Iquique, La Serena, Santiago, Valparaíso, Talca, Ñuble, Temuco y Osorno, lo cual significa, junto con abarcar gran parte del territorio nacional, dar organización a un porcentaje alto de los estudiantes universitarios chilenos. Queda eso sí, desde un principio en forma expresa que la representación que hagan las Federaciones de Estudiantes:

"... en ningún caso podrá extenderse a materias ajenas al quehacer universitario, o que involucren aspectos que no digan relación directa con la condición de alumnos de la Universidad-Estatuto FECECH Art. 2 letra a. [A lo que se agrega, con relación a los Consejos de Centros de Alumnos, compuesto por los delegados elegidos por votación democrática de cada curso, que serán] -... normalmente la de un organismo de carácter consultivo y que expresará su opinión en las materias que el Presidente (del Centro de Alumno) lo requiera".

(Estatuto FECECH, Art. Séptimo).

Esta estructura, acorde con lo planteado por Sergio Fernández, se inscribe claramente dentro de una línea de participación vigilada, donde el Presidente del Centro de Alumnos, que tiene fuertes atribuciones, debe ser designado por el Consejo de Centros de Alumnos a proposición del Presidente saliente, siendo todos los Presidentes salientes -mediante el artículo N° 3 transitorio- personas de confianza de la autoridad universitaria. Al analizar a un nivel más alto, la estructura de la Federación de Centros de Alumnos, nuevamente se encuentra la existencia de un Consejo -conformado por los Presidentes de Centros de Alumnos- que poseen, también una función netamente consultiva (Art. 21). En este caso, los cargos de

Presidente, Vicepresidente y Secretario General de la Federación serán designados por el Consejo antes nombrado a proposición del Presidente que termina su período. En la primera elección de mesa, mediante el Art. transitorio Nº 2, sería el Presidente del Consejo Superior Estudiantil, persona de confianza de la autoridad universitaria, la encargada de hacerla propuesta.

Este paso de conformación de la FECECH con toda la estructura recién indicada, altamente cautelada y restringida, no dejó de ser al interior de las autoridades universitarias un punto de conflicto. Para lograr esta organización de participación estudiantil menos dependientes de la autoridad universitaria como era hasta el momento, Claudio Illanes, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Chile, señalará:

"Hubo que buscar el consenso de personas que consideraban inoportuno y peligroso una organización estudiantil que fuera autónoma" (<u>ILLANES</u>, 1979).

Esta crítica hacia la creación de FECECH se mantiene a través del tiempo, y de aquí que frente a la pregunta que les realiza la Revista Presente (órgano oficial de la FECECH) a la mesa directiva de la Federación, a un año de la creación de esta, sobre ¿cuáles son los hechos negativos que han pasado en ese año?, Patricio Melero, Vicepresidente de la FECECH, responde:

"La incomprensión por parte de algunas autoridades universitarias de que es necesario realizar una abertura en la organización estudiantil. Esto ha hecho que critiquen y no apoyen a la actual FECECH propiciando volver a un sistema en que los dirigentes son designados por la autoridad" . (MELERO, 1979: 11).

Para los miembros de la FECECH, evidentemente detrás de la postura de algunas autoridades de no variar en la estructura de participación estudiantil, se esconden intereses, y eso es lo que lleva a Ignacio Fernández, Tesorero de FECECH \Box 79, a plantear que:

"Todavía algunas autoridades creen que es mejor que los dirigentes sean designados; pero ¿mejor para quién?, ¿para ellos? "

(FERNÁNDEZ, I., 1979: 12).

A lo cual, en forma mucho más directa, Eduardo Silva -en el discurso en que asume la presidencia de FECECH □80- agregará:

"... acaso porque su mediocridad personal les hace temer con razón que sus actuales posiciones de influencia no podrán mantenerse con la vigencia de nuevos sistemas más participativos- (SILVA, 1979: 17).

No obstante las discrepancias que se mantiene durante los años □79 y □80, la importancia de abrir espacios a la participación, dentro de los límites ya señalados de una -participación vigilada-, es considerada como un paso conveniente luego de cinco años de Gobierno, incluso y en forma explicita por el propio general Pinochet. Al iniciarse el año escolar el 5 de marzo de 1979, Pinochet, reconoce la necesidad de realizar un cambio al sistema educacional en general, de forma tal que éste se adecue a las nuevas exigencias que demandan las políticas implementadas al nivel

nacional, logrando también con el, la consolidación del régimen. Dirá al respecto:

"Hoy después de cinco años, estamos orgullosos de la tarea ya realizada o en vías de cumplirse, pues estamos por devolver al país su unidad y su sentido nacional y patriótico, como también darle nuevas bases económicas e institucionales. Pero de igual manera sabemos que, si no existe una educación congruente con el rumbo que estamos imprimiendo a Chile, no exponemos a fracasar pues estaríamos edificando sobre arena" . (GENERAL PINOCHET, 1979)

El general Pinochet sostendría en aquella oportunidad, además, que se iniciaba una nueva etapa en las universidades, ya que se hacía posible instalar un nuevo sistema de Gobierno Universitario, el cual:

"... hubiese sido imposible si previamente los señores Rectores-Delegados no las hubieran despolitizado y ordenado en lo académico, en lo administrativo, lo financiero y lo orgánico- [A lo que agrega] -En tiempo prudente las universidades serán entregadas a la gestión de sus académicos más aptos y más caracterizados" (GENERAL PINOCHET, Ibíd.).

En la carta pública que el general Pinochet envía al Ministro de Educación, adjunta a la llamada -Directiva presidencial sobre la Educación Nacional-, con fecha también de marzo de 1979, indicaría al respecto:

"... siempre ha sido claro para el Gobierno que este régimen (el régimen de los rectores-delegados establecido para ellas el 11 de septiembre de 1973) prolongado más allá de lo procedente podría comprometer la vitalidad creadora de las Universidades" . (GENERAL PINOCHET, 1979).

Este nuevo régimen que anuncia el general Pinochet, estaría enmarcado dentro de una Ley General de las Universidades, ley que según la Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, será el marco obligatorio al cual deberán ajustarse los estatutos particulares de las distintas universidades. De acuerdo a dicha ley, los organismos o autoridades de las universidades, serán generados por los profesores, pero mediante una participación restringida. Lo que implica, como señala el Ministro de Educación, en un discurso pronunciado en la Universidad de Concepción en mayo de 1979:

"Ni los alumnos, pues ni los trabajadores de la universidad, ni siquiera la totalidad de sus académicos, serán la base y el origen del poder universitario, sino solamente esos profesores calificados, \square los titulares \square ". (<u>VIAL CORREA, 1979: 42</u>).

En cuanto al nombramiento del Rector de la Universidad, la -Directiva sobre Educación-, señala que será:

"... nombrado por el Presidente de la República a propuesta en quina del supremo organismo colegiado en la respectiva universidad" . (<u>DIRECTIVA PRESIDENCIAL SOBRE LA EDUCACIÓN NACIONAL</u>, 1979).

En lo que dice relación con algunos aspectos históricos característicos de las universidades chilenas, como por ejemplo, la llamada -autonomía territorial de la universidad-, la Directiva sobre Educación, estipula que:

"La ley establecerá un recurso sumario y urgente para que la fuerza pública reabra y proteja el normal funcionamiento de toda dependencia universitaria que haya sido clausurada sin orden de autoridad legítima y competente".

(IBID., Punto II-1.3.10).

Lo que implica, dirá el general Pinochet en entrevista concedida a un Diario, que:

"... cualquier estudiante o docente afectado -no el Gobiernopodrá pedir a los tribunales que ordenen reabrir el local universitario injustamente cerrado y proteger el derecho a dar y recibir enseñanza superior" (<u>GENERAL PINOCHET</u>, 1979b).

Con respecto a los estudiantes, el Ministerio de Educación anticipa que la ley general de universidad, no permitirá que posean una participación amplia en el quehacer universitario. De aquí que sobre el estudiantado, se sostenga:

"... tendrá en cambio representación y voz en todo organismo colegiado de su plantel. Aún, podrán los estatutos particulares de una universidad darle en aquellos organismos un voto limitado para el sólo objeto de dejar constancia histórica de su parecer" . (VIAL CORREA, 1979).

Este nuevo ordenamiento va a generar discrepancias entre los propios seguidores del gobierno militar⁴; al igual como ya se dejo de manifiesto con la creación de la FECECH; pero en este caso, complejizando la situación, se produce también una activación del movimiento estudiantil opositor, el que cada vez más logra presencia pública y ejerce presión sobre las autoridades universitarias. Luego de siete meses de publicada la Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, el proyecto de Ley General Universitaria se dilata, y el general Pinochet, indica como única respuestas a las consultas sobre la materia:

"... lo estoy estudiando personalmente, porque existe un sólo ejemplar" . (GENERAL PINOCHET, 1979c).

6. La visión del oficialismo sobre el quehacer universitario en el marco de la participación vigilada

Las organizaciones estudiantiles que nacen a la luz del nuevo marco de participación universitaria, en su mayoría, están en mano de la posición gremialista, posición política que rechaza en su discurso, el quehacer político al interior de las universidades. Para Eduardo Silva, presidente de la FECECH, esta posición implica que:

"... si bien no impide que cualquier adherente suyo escoja la opción política que desee, con tal que no sea totalitaria, rechaza en cambio la instrumentalización de la universidad por cualquier ideología, gobierno o partido político".

(SILVA, 1980: 20).

Esta posición de -despolitización- en el actuar universitario que los caracterizaría, según los mismos gremialistas, implicar rechazar todos los intentos de desvirtuación de las funciones de los Centros de Alumnos. Desvirtuaciones, que según la Revista Campus -órgano oficial de la FEUC- serían por ejemplo:

"... invadir el campo contingente, o emitir juicios sobre la conducción y la marcha de la sociedad política" . (<u>FEUC, 1979: 3</u>).

Al analizar con mayor profundidad este discurso de despolitización de la universidad, surge claramente detrás de él una concepción de la libertad, que es coincidente con la de Frederick von Hayeck: la de una libertad altamente individualista, donde la persona es libre en la medida de que no se ejerza coerción sobre él. Al respecto, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Chile, Francisco Aguilera, señalará:

"En la vida universitaria se da al estudiante todo un campo de opciones en el terreno del pensamiento, de tal modo que un alumno puede adherir a un estilo de pensamiento en forma personal y con madurez. Pero frecuentemente aparecen en la Universidad algunos pequeños grupos que sobrepasan la libertad individual, con técnicas manipuladoras, a través del asambleismo, actividades panfletarias, todo tipo de presiones directas a los estudiantes. Estas acciones no tienen nada que ver con el espíritu universitario porque impiden, al manipular la voluntad de estudiantes, la madura adhesión a una corriente de pensamiento determinado. Esto es justamente la antiuniversidad. La actitud que ellos esgrimen como acción universitaria es justamente lo contrario. Somos individuos con libertad de opción. Es en defensa de esta libertad que las Autoridades Universitarias no van a permitir ningún tipo de manifestación, ni actividad que se aleje del real espíritu que debe existir" . (AGUILERA GAJARDO, 1979).

Claramente, queda expresado en esta extensa cita, que todo universitario tiene la libertad para adherir a una posición, pero dicha adhesión deberá mantenerse siempre en un fuero interno, dado que al expresarla ejercería coerción sobre otros, coartando con ello la libertad de los demás. Pero junto con esta concepción de la libertad, existe una visión del estudiante universitario altamente paternalista, un ser indefenso que debe ser protegido en su libertad, situación que expresa, aún con más fuerza, el Rector-Delegado de la Universidad de Concepción, Guillermo Clericus, al referirse a la presentación de las materias de un profesor:

"Su presentación al alumno debe ser objetiva porque los fines partidistas ante quien está formándose resulta un diálogo innoble. Tomar jóvenes muy moldeables e imbuirlos de determinada ideología es atentar contra su libertad".

(CLERICUS, 1980).

Detrás de este planteamiento paternalista, existe a su vez, una visión del estudiante universitario como un ser inmaduro, lo que le impediría participar en el - juego político-, hecho que se hace explícito en la entrevista que la *Revista Cosas* realiza al Rector-Delegado de la Universidad Católica, Jorge Swett:

"¿No cree usted que ellos han alcanzado ya una cierta madurez que le permite participar del juego político, que usted llama? (Pregunta Revista Cosas). (Respuesta de Swett) Yo creo, que están demasiado verdes todavía. No tienen la madurez necesaria y la prueba de que no la tienen es que son usados por otros. Son usados y ellos se sienten conversando y hablando y opinando. Y el problema es que no entienden y son títeres de gente que los está usando (se sulfura el rector, señala Revista Cosas). Volver a todo eso es volver a desperdiciar una inversión que el Estado hace a costillas de otro, factores importantes, como la educación del resto de la gente, la salud y el desarrollo de la infraestructura del país. Y todo para que unos mocosos estén dialogando, como llaman ahora, dialogando, dialogando". (SWETT, 1979: 68).

Esta concepción de los estudiantes como seres inmaduros que deben ser tratados paternalistamente, evidentemente se traduce a la larga en una justificación para aplicar castigos al que no respete las normas, en este caso: la -despolitización-. Joaquín Barceló, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, dirá al respecto, después de suspender a 39 alumnos, que:

"Cuando no se respetan las normas mínimas de disciplina, hay que aplicar una sanción, igual como yo lo hago con mis hijos".

(BARCELÓ, 1980: 11).

Tras toda esta visión de la libertad y del estudiante universitario como un ser inmaduro, existe una concepción de la Universidad en la que ésta, no tiene como una de sus características el ser libre y democrática, planteamiento que es claramente expresado en la recién citada entrevista el Rector-Delegado Jorge Swett, el Rector-Delegado que más tiempo se mantuvo en su cargo:

"¿Qué opina usted de la posibilidad de volver a tener una Universidad como la que teníamos antes? ¿Una Universidad libre y democrática?. (Respuesta) Eso sería volver a un período bastante penoso para la Universidad. Yo no veo quien ganaba con eso. Mire, la Universidad le cuesta caro al país y éste es un país pobre, es un país bastante limitado [A lo que agrega] -El sistema democrático es la única forma como puede gobernarse un pueblo, pero la gente debe entender que el sistema democrático, frente a la hegemonía marxista, debe buscar fórmulas para defenderse. Algunos simplones dijeron que las ideas se tienen que combatir con ideas. Eso es una lesera. Los comunistas combaten no sólo con las ideas, sino con palos y con piedras". (SWETT, 1979: 68).

7. La respuesta del movimiento estudiantil universitario disidente y la reacción del oficialismo

Al darse la organización estudiantil oficial una nueva estructura, se genera en la universidad una efervescencia de asambleas, foros y diálogos sobre la participación estudiantil. En esta acción el número de estudiantes que asume posiciones y que da a conocer sus ideas, en términos comparativos, es mucho más amplia que el de años anteriores. Grandes sectores de estudiantes aprovecharan los espacios que permite la nueva estructura de participación, para dar a conocer sus concepciones sobre la Universidad y las relaciones de ésta con la sociedad chilena. Es así como en esta época (1979-1980), se producen numerosas manifestaciones estudiantiles,

que buscan expresar el compromiso del universitario con la sociedad, asumiendo posturas de solidaridad y de apoyo a determinados actores de la realidad nacional, como también protestando por la falta de libertad en la sociedad global y en la Universidad en particular.

De las varias manifestaciones de esta época, dos de ellas tendrán una magnitud que trasciende los campus universitarios para convertirse en tema de actualidad nacional; la protesta de la Facultad de Teología y las manifestaciones estudiantiles en el Campus Macul de la U. de Chile contra la Coordinadora Administrativa de este plantel.

8. La protesta de la Facultad de Teología

El martes 8 de mayo de 1979, los alumnos de la Facultad de Teología de la Univ.Católica interrumpieron sus clases, leyeron en el patio una declaración de solidaridad con los estudiantes y trabajadores golpeados y detenidos el 1 de mayo y decidieron no reintegrarse a clases por ese día y el siguiente. El miércoles en vez de clases, realizaron un acto litúrgico, presidido por profesores de la misma Facultad. Al reintegrarse a clases el jueves fueron notificados 89 estudiantes que estaban suspendidos por un semestre, otros 3 por dos semestres y 13 que eran - oyentes- (alumnos provisionales), quedaron expulsados de la Universidad- . Detrás de estas sanciones, la rectoría de la Universidad Católica, junto con verlo como un deber, cree interpretar a la mayoría de la comunidad universitaria, señalando al respecto:

"... la autoridad está cierta de interpretar -además- el sentir de la inmensa mayoría de la comunidad universitaria, que con razón no está dispuesta a aceptar la falta de respeto y la provocación de minorías audaces y politizadas que pretenden, a través de una agitación artificial, atentar contra el legítimo derecho de académicos y estudiantes para ejercer sus actividades dentro de un clima de respeto y normalidad".

(UNIV. CATÓLICA DE CHILE, 1979).

Evidentemente, que detrás de este planteamiento y como fondo de estas acciones por parte de la autoridad universitaria, está el considerar a la Universidad como una institución ajena a todo acontecer ya sea mundial o nacional. Lo que expresado en palabras del Rector-Delegado de la Universidad Católica, significa que la Universidad es:

"... un lugar donde viene gente que necesita tiempo para formarse. Pero no se viene aquí a lesear con cantitos y esas cosas, que no tienen la menor labor formativa i?Imagínese!. i?Qué va a contribuir a la formación de un alumno el que haya un grupito ahí que grita contra Somoza!" . (SWETT, 1979: 68).

9. Las manifestaciones estudiantiles en el Campus Macul de la Univ. de Chile contra la Coordinadora Administrativa del Plantel

El inicio del año académico 1980 estará marcado por el considerable número de despedidos, cambio de jefatura, o reducciones de jornadas, todo ello generalmente justificado por motivos presupuestarios. Dentro de todas estas medidas el Rector-Delegado de la Universidad de Chile, adoptó la decisión de trasladar del Campus

Macul -centro de gran movilización estudiantil opositora al régimen- a los Departamentos de Sociología y Servicio Social; y en un principio también Filosofía (lo no se llevó a cabo), a sedes donde estuvieran aislados. Tanto Sociología como Servicio Social, eran considerados en dicho momento, por parte de las autoridades universitarias, como centros de agitación que con su influencia arrastraban a todo el Campus; por ello la conveniencia de esta medida. Junto a ello, marcando también el deseo de control, de vigilancia, por parte de la autoridad universitaria, se les hace firmar a los principales dirigentes estudiantiles disidentes un compromiso de no intervenir en política, como requisito previo a su matrícula; en este mismo contexto, de incrementar las medidas de control y vigilancia, se instala la Coordinadora Administrativa del Campus Macul, frente a la cual, los estudiantes del campus realizan numerosas protestas, entre ellas las -jornadas de noviembre-, donde los estudiantes piden su disolución.

Frente a estas protestas, Joaquín Barceló, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras y Presidente del Consejo de Decanos del Campus Macul, indica a los medios de prensa escrita, que esta acción obedece a un error, dado que:

"... los estudiantes creen que esos funcionarios efectúan labores de espionaje en el interior del recinto, entregando informaciones a las autoridades que sirve para sancionar a algunos universitarios. \Box Si ellos creen en eso, es natural que reaccionen \Box " . (<u>BARCELÓ</u>, 1980a).

[A lo anterior agrega en otro medio escrito] "El Campus Macul es bastante grande, 24 hectáreas. En el Campus funcionan 5 Facultades (Filosofía y Letras, Ciencia, Educación, Bellas Artes y Ciencias Humanas) que no están geográficamente separadas. Aquí la distribución de los edificios es poco racional. Además, hay sectores que pertenecen a todos, como los parques y jardines. Por ello, para administrar a todas esas dependencias necesitamos de organización y por eso la existencia de este Servicio Administrativo de las unidades comunes del Campus Macul (conocida por los estudiantes como Coordinadora Administrativa)" . (BARCELÓ,1980b).

Ya anteriormente, en 1978, los estudiantes de la Universidad de Concepción, habían protestado por la labor policíaca del cuerpo de vigilantes de la Universidad, habían encontrado una similar respuesta -de justificación de estos servicios- por parte del Rector-Delegado Heinrich Rochna, el que señaló:

"... no existe ningún sistema de policía de seguridad organizado por la Universidad. Aquí sólo hay un cuerpo de vigilantes para cuidar que no rompan las plantas, maten a un patito o se roben un canario" (ROCHNA, 1978).

No obstante las justificaciones anteriores, será el mismo Barceló, el que al explicar las labores que realiza la Coordinadora Administrativa del Campus, hace explícito que dicha Coordinadora cumple instrucciones que no sólo dicen relación con aspectos de coordinación administrativa, sino que claramente policiales:

"Una de ellas es no dejar ingresar al Campus a las personas que no cuentan con autorización para hacerlo, tales como los alumnos suspendidos (...). Otras labores ocasionales que cumple el servicio, es retirar diarios murales, carteles y afiches no autorizados. Los autorizados, explicó llevan el timbre del Centro de Alumnos. Esos murales dijo, muchas veces tienen connotación política ($\Box Y$ en la República hay receso político \Box) o expresiones lesivas a la dignidad de las autoridades".

(BARCELÓ, 1980a).

Las manifestaciones contra la Coordinadora Administrativa, son respondidas desde quienes gobiernan la Universidad, con la suspensión e inicio de sumarios a un número aproximado de 50 estudiantes, estando incluidos en ellos importantes dirigentes estudiantiles del Campus Macul, que habían sido elegidos previamente en forma democrática por los alumnos de las diferentes facultades. Por otra parte, agravando esta medida, se impide a todo alumno sumariado ingresar al Campus antes de saberse el resultado del sumario (lo que implicaba un castigo previo a la determinación de la culpa, como era perder el semestre, dado que se estaba en el inicio del período de exámenes). Además, la autoridad universitaria, determinó no participar en ninguna conversación donde se encontraran presente estudiantes suspendidos. Este hecho, evidentemente, dado que en gran parte los dirigentes estudiantiles son los suspendidos o expulsados, estanca todo diálogo entre autoridades y alumnos.

Fruto de iniciativas de profesores, que actuaron como mediadores en conversaciones entre los alumnos y la autoridad universitaria, se acordó:

"... reestructurar las funciones de la Oficina Coordinadora del Campus Macul, levantar las sanciones preventivas a los estudiantes (...) objeto de sumario y terminar con la obligación del uso de credencial dentro del recinto universitario" . "Acuerdo entre Decano y Alumnos. Se reestudiará en Pedagógico funciones de la Coordinadora" . (Diario La Tercera, 1980, 28 de noviembre).

Terminados estos incidentes, no se hicieron esperar las reacciones de la autoridad gubernativa, siendo una de las primeras acciones pedirle la renuncia a todos los rectores-delegados de universidades, aunque la Secretaría de Prensa del Gobierno comunicó que:

"En la mañana de hoy, los Rectores de todas las universidades del país, han dejado en libertad de acción a S. E. el Presidente de la República, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, haciéndole entrega de la renuncia a sus respectivos cargos" (SECRETARÍA GENERAL DE GBNO., 1980: 5).

Pero, como expresamente lo señala el Vicerrector de Comunicaciones de la Universidad de Chile, frente a la noticia que habría renunciado el Rector-Delegado, sostiene:

"Me pilla de sorpresa la noticia" (<u>Diario La Tercera,2 de diciembre de 1980: 5</u>).

Es el mismo general Pinochet quien anuncia que será un General en ejercicio, quien asumirá el cargo de Rector-Delegado de la Universidad de Chile, y que este contaría con la colaboración directa de un equipo de oficiales; de esta forma se impondría energía dado que, señala Pinochet:

"Cuando hay energía, y la autoridad cumple como corresponde, no hay efervescencia en ninguna parte. Se acabó la efervescencia en la Universidady (GENERAL PINOCHET, 1980).

Al asumir como Rector-Delegado el General Enrique Morel, en la Univ. de Chile, una de las primeras medidas que adopta es aumentar el nivel de exigencia académica para el año 1981, de forma tal de inmovilizar al estudiante, sosteniendo que:

"Debe haber un horario seguido. Luego el tiempo restante dedicarlo a estudiar y si le queda algo practicar deporte" .

(GENERAL MOREL, 1980).

Este hecho de privilegiar la -exigencia académica-, se hace -nuevamenteolvidando aumentar la -excelencia académica-, como queda de manifiesto en las palabras del General Morel, al vincular la calidad académica con medidas tendientes a aumentar exclusivamente el nivel de exigencias:

> "Es nuestra responsabilidad elevar la calidad académica del Campus Macul. No puede ser que algunos alumnos tengan una hora de clases por la mañana, y que luego tengan un largo bache antes de entrar a la próxima. Nos preocuparemos que el alumno se concentre en el estudio" (GENERAL MOREL, ibíd.).

10. La consideración de los aspectos económicos de las motivaciones humanas para frenar el activismo estudiantil

Si bien 1980 termina con un rebrote autoritario, que hace pensar que los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional aún están primando, diversos indicadores dan cuenta de que en un número cada vez mayor de adherentes al régimen, la lógica militar aplicada al ámbito universitario no es una respuesta adecuada, sino que se requiere de nuevas concepciones. El diario *El Mercurio*, como respuesta a los nombramientos realizados por el General Pinochet, de nombrar rector tanto en la Universidad de Chile como en la Univ. Técnica a un General en servicio activo, planteará a través de su editorial:

"Los nuevos nombramientos constituirán un escaso avance si ellos continúan simplemente una política de custodia militar de nuestra educación superior. Sólo augurios pesimistas surgirán de las hipótesis de que el Presidente de la República ve la solución del problema universitario en un encuadramiento de los saberes académicos bajo la disciplina militar".

(Diario El Mercurio, editorial, 1980, 4 de diciembre).

Coincidente con esta necesidad de un cambio en el campo de las universidades, al término del año 1980, se dicta el Decreto Ley Nº ?3.541, el cual, analíticamente, marca el inicio de un nuevo período en la política sobre universidades del Gobierno. Dicho Decreto-Ley posee un artículo único que señala:

"Dentro del plazo de un año contado desde la vigencia del presente Decreto-Ley, el Presidente de la República podrá reestructurar las universidades del país, incluida la Universidad de Chile, pudiendo dictar todas las disposiciones que fueran necesarias al efecto y, en especial aquellas destinadas a fijar un régimen jurídico y a regular el establecimiento de corporaciones de esta naturaleza, pudiendo en ejercicio de estas atribuciones, dictar normas estatuarias o de procedimientos para regular su estructura orgánica. Las atribuciones señaladas en el inciso anterior serán ejercidas mediante decretos con fuerza de ley" . (Decreto Ley Nº 3. 541, Artículo Único.12 de diciembre de 1980).

El nuevo periodo que se inicia va a dar cuenta de la primacía de un nuevo discurso, el cual ha ido logrando cada vez mayor presencia en el transcurso de los últimos años de los □80. Esta concepción que paulatinamente transita desde lo emergente a lo dominante, ya no colocando el acento en los principios de la Doctrina de Seguridad Nacional, sino que en la lógica del liberalismo económico, el que permitiría incluso, según sus divulgadores, frenar definitivamente el -activismo estudiantil- . La aplicación de estos nuevos principios, ha venido ganando presencia pública desde la dictación del decreto-ley N° 3.170 de 1980, que fija la política de financiamiento universitario. Dicho decreto-ley establece que a partir de 1981, todo estudiante deberá pagar el total del costo que su educación demanda. Esto se traduce en que las universidades a partir de 1981, recibirán un aporte anual estable de parte del fisco, pero además de este aporte, podrán obtener ingresos para su financiamiento, provenientes del cobro a los estudiantes que se matriculan en ellas, más los otros ingresos de cualquier naturaleza que obtengan. Detrás de esta determinación está claramente la concepción de las universidades como una empresa más. El diario El Mercurio señalará al respecto:

"Las Universidades son, en el fondo, empresas productoras de algo fundamental. Son nada menos que centros generadores de □capital humano□". (<u>Diario El Mercurio, 1980, 23 de febrero, Temas Económicos</u>).

De hecho, Rolf Lüders, uno de los economistas del régimen ya había dicho con anticipación a la dictación del decreto-ley, que:

"... la educación universitaria se puede concebir como un proceso de inversión" . Rolf Luders. "Universidades: financiamiento para solucionar crisis económica" , en Revista Qué Pasa, 25 de marzo de 1976. [A lo que agregará posteriormente, en otra entrevista, que las universidades son organismos, que]: "... ofrecen ciertos servicios docentes, de investigación y de difusión. Existe, por cierto, personas que demandan esos servicios, y por lo mismo, se crea el mercado correspondiente"

(LÜDERS, 1981).

Pero la dictación de este decreto ley no sólo tiene la finalidad de cambiar el financiamiento de la universidad, al hacer que los usuarios del sistema lo financien; sino que también, como lo divulgan sus principales adherentes -en el medio de las protestas estudiantiles- tiene una finalidad manifiesta con relación al quehacer del estudiante universitario:

"... si la educación es pagada, los jóvenes se dedicarán más a los estudios. La gratuidad de la educación superior fomente el activismo" . (<u>Diario El Mercurio, 1980, Temas Económicos, 28 de junio</u>).

Para Alvaro Bardón, la persistencia de las protestas estudiantiles se da por:

"La negativa de las burocracias intelectuales a considerar convenientemente los aspectos económicos de las motivaciones humanas, la lógica del mercado y la importancia de la libertad como valores decisivos en la formación de una nueva institucionalidad, explica que no se avance convenientemente. Ser agitador universitario es agradable y de buen tono. Todos los admiran, y muy en particular los compañeros y compañeras. Además es gratis" (BARDÓN, 1980).

Pero Bardón, además de darle a la racionalidad económica aplicada a la Universidad una importante labor preventiva en la paralización del activismo estudiantil, promueve aparejado a ello el aumento de las exigencias académicas, señalando:

"Se da término a la beca o al crédito al estudiante que saca un promedio inferior a, supongamos a seis? Sería interesante saber cuánto pagaron por los estudios los muchachos que aparecen haciendo agitación. Sería notable que se comprobara que fueron becados, no pagan o tienen crédito. Pero además de cobrar matrículas justas, deben aumentarse las exigencias". (BARDÓN, ibíd).

Esta forma de concebir las inquietudes estudiantiles y de cómo actuar frente a ellas, no solo constituye las ideas de un importante economista de gobierno, de personeros de alta influencia en la toma de decisión universitaria, como es el caso de Claudio Illanes, quien señala:

"Comparto plenamente lo expuesto por el señor Bardón en orden a considerar en los aspectos estudiantiles lo relacionado con los cobros por los estudios, las exigencias académicas, el mejoramiento de la situación profesional de ciertas labores mal pagadas y la racionalización económica, como presupuestos básicos para terminar con el activismo estudiantil". (ILLANES, 1980).

Pero Bardón no señala tan solo el pago de la educación como una forma de controlar el activismo estudiantil (si el pago por lo demandado es muy alto, no se estará dispuesto a correr riesgos que implique perder lo demandado; léase, si el costo de la universidad es muy alto, menor será el número de personas que participen en actividades de protesta, dado que ello le puede implicar la pérdida de lo invertido por una expulsión), ni tampoco el aumento exclusivo de la exigencia académica (como ya se señaló más arriba, se habla primordialmente de aumentar la exigencia académica en vez de la excelencia académica), sino que también plantea la lógica de la atomización, diciendo:

"Lo más notable de todo es que en nuestro país el Estado ayuda a la organización de los agitadores. En lugar de dejar en la libertad a los estudiantes para organizarse como quieran, les dicta normas para que se junten y los obliga a afiliarse. ¿Por qué no se aplica la lógica de libertad del Plan Laboral? ¿Por qué no se aplica la lógica económica más elemental a la organización de la educación superior?" . (BARDÓN, ibid.).

Notas

- 1 El presente artículo está elaborado en función de la tesis escrita por el autor para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias del Desarrollo del ILADES (equivalente a la Licenciatura en Ciencias Políticas de la U. Católica de Lovaina), la que lleva por nombre El discurso y la acción del Gobierno Militar chileno sobre el Movimiento Estudiantil Universitario: 1973 1980. Este estudio, escrito en 1985, que tuvo como Director de Tesis a Raúl Vergara D., si bien es citado en diversos trabajos, dada el momento en que se elaboró no logró una alta difusión, motivo por el cual resulta esta ocasión, en que se reúnen trabajos de análisis del discurso autoritario en educación, una valiosa oportunidad para darlo a conocer en sus aspectos esenciales.
- 2 Según la UNESCO (1980: 450), el número de profesores universitarios descendió de 22.211, en 1974, a 11.419, en 1975.
- 3 Algunas unidades académicas cerradas fueron: en la U. de Chile, el Centro de Estudios Socio-Económicos, Facultad de Economía y Política Sede Norte; en la Univ. Católica de Chile, el Centro de Estudios de la Realidad Nacional, Área de Estudios Sociales Interdisciplinarios; en la UTE, el Departamento de Ciencias Sociales, Programa de Capacitación de Trabajadores; en la U. de Concepción, la Escuela de Sociología y la Escuela de Periodismo; en la U. del Norte, el Centro de Capacitación Laboral y Centro de Cultura Popular, etc.
- 4 El fondo de estas discrepancias correspondería a una disputa entre nacionalista y neoliberales, según RUIZ TAGLE (1981:11): "Mientras los nacionalistas quieren mantener una Universidad grande y fuerte, y controlarla, los neo-liberales prefieren dividirla. El proyecto neo-liberal se orienta a concentrar al máximo el poder económico en manos de los grupos privados, centralizar el poder político y atomizar al extremo la base social; así el sistema de dominación podría sustentarse largo tiempo" .

Referencias bibliográficas

AGUILERA GAJARDO, FCO. (Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Univ. de Chile), en *Revista Presente*, agosto 1979, N° 4. [Links]

BARCELÓ, JOAQUÍN (Decano Facultad de Filosofía y Letras de la Univ. de Chile), en *Revista Hoy*, año III, N° 154, 2 al 8 de julio 1980, p. 11. [Links]

BARCELÓ, JOAQUÍN. "Coordinadora Administrativa seguirá en el Campus Macul", en *Las Últimas Noticias*, 15 de noviembre de 1980. [Links]

BARCELÓ, JOAQUÍN. "Manifestaciones en el Campus Macul", en *El Mercurio*, 15 de noviembre de 1980. [Links]

BARDÓN, ÁLVARO. "Otra vez el activismo estudiantil", en *El Mercurio*, 10 de julio de 1980. [Links]

CISEC, Centro de Investigaciones Socio-Económicas. Serie C. "Estudios sectoriales de la coyuntura Chilena. D6 Sector Universidad" , Segundo Semestre 1976, p. 26. [Links]

CLERICUS, GUILLERMO (Rector-delegado de la Univ. de Concepción, mayor de Ejército R), en *Revista Hoy*, año III, N° 132, 30 de enero al 5 de febrero

```
1980.
           [ Links ]
COLOMA, J.A., PAU, FDO. Y VIAL ANÍBAL (UC, U.T.E. y Univ. de Chile,
respectivamente), en "Aporte a la nueva institucionalidad universitaria". Santiago,
octubre de 1977.
                       [ Links ]
CONTRALMIRANTE CASTRO (Ministro de Educación), en Entrevista de El Mercurio, 3
de octubre de 1973.
                         [ Links ]
CONTRALMIRANTE CASTRO (Ministro de Educación). En "Universidad: la drástica
reorganización", Revista Ercilla, 1993, 10 al 16 de octubre de 1973, p.
17.
         [Links]
DANYAU, HERNÁN (Rector-Delegado de la Univ. del Norte). "Planes en la
Universidad", en Revista Ercilla Nº 1996. Semana 31 de octubre - 6 de noviembre
de 1973, p. 29
                    [Links]
Decreto Ley N° 50. Publicado en el Diario Oficial el 2 de octubre de
1973
           [ <u>Links</u> ]
Decreto Ley N° 111. Publicado en el Diario Oficial el 8 de noviembre de
1973
           [Links]
Decreto Ley Nº 139. Publicado en el Diario Oficial el 21 de noviembre de
1973
           [ <u>Links</u> ]
Decreto Ley N° 3. 541, Artículo Único. Publicado en el Diario Oficial el 2 de
diciembre de 1980.
                        [ Links ]
Diario El Mercurio, 17 de octubre de 1976.
                                                [ Links ]
Diario El Mercurio, "Semana Política" (editorial), 21 de marzo de
1976.
           [ Links ]
Diario El Mercurio, Temas Económicos, 23 de febrero de 1980.
                                                                    [Links]
Diario El Mercurio, Temas Económicos, 28 de junio de 1980.
                                                                 [ <u>Links</u> ]
Diario El Mercurio, "Cambio de Rectores (editorial), 4 de diciembre de
1980.
           [Links]
Diario La Tercera, "Acuerdo entre Decano y Alumnos. Se reestudiará en Pedagógico
funciones de la Coordinadora", 28 de noviembre de 1980.
Directiva Presidencial sobre Educación Nacional, publicado por DINACOS, 5 de
marzo de 1979.
                     [Links]
FECECH, Estatuto General.
                                [Links]
FECH, Cuenta del Presidente de la, Valparaíso. Mimeografiado, 1974,
           [ Links ]
junio.
FEUC, En Revista Campus N° 9. Agosto 1979, p.3.
                                                        [ Links ]
```

```
FERNANDEZ, IGNACIO (tesorero de la FECECH □79), en Revista Presente Nº 5,
septiembre 1979, p. 12.
                            [Links]
FERNÁNDEZ, SERGIO (Clase Magistral en Inauguración del Año Académico de la
Univ. Católica de Chile) en Revista Vigilia; año II, vol. 2 Nº 8, abril de 1978, p.
57
        [Links]
GRAL. ARELLANO, Comandante de la Guarnición de Santiago. "La Batalla de
Santiago", en Revista Ercilla, 19 al 25 de diciembre de 1973, p. 12.
                                                                        [ Links ]
GRAL LEIGH, G. Discurso en la entrega del Premio al mérito "Manuel Montt". En:
"La juventud y la orientación del nuevo régimen", Editora Nacional Gabriela Mistral,
19 de octubre de 1974, p. 17.
                                  [Links]
GRAL. LEIGH G. "Misión de las universidades chilenas". Discurso en el 81º
Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso,
Editora Nacional Gabriela Mistral, p. 19.
                                            [Links]
GRAL. MOREL, en El Mercurio, 6 de diciembre de 1980.
                                                            [ Links ]
GRAL. PINOCHET A., "Visión Futura de Chile. Discurso en el acto inaugural del año
académico de la U. de Chile", División Nacional de Comunicación Social
(DINACOS), p. 40.
                        [Links]
GRAL. PINOCHET, A., En "Realidad y destino de Chile" (Discurso de conmemoración
del 1° mes del pronunciamiento), Editora Nacional Gabriel Mistral, p.
3.
       [ Links ]
GRAL. PINOCHET, A., (Discurso en el 1º aniversario de la Secretaría Nacional de la
Juventud), en "El General Pinochet se reúne con la juventud", Editora Nacional
Gabriela Mistral, 20 de octubre de 1974, p. 19.
                                                    [Links]
GRAL. PINOCHET, A., "Política universitaria en situación de emergencia" (Discurso
de inauguración del año académico en la Univ. Católica de Valparaíso), en El
Mercurio, Santiago, 21 de marzo de 1976
                                             [ Links ]
GRAL. PINOCHET A., (Discurso de inicio del Año Escolar 1979). 5 de marzo de
1979, Publicación de DINACOS.
                                    [ Links ]
GRAL. PINOCHET A., (carta al Ministro de Educación), 5 de marzo de 1979,
Publicación de DINACOS.
                             [Links]
GRAL. PINOCHET A., (entrevista), en La Tercera, 10 de marzo de
1979.
           [ <u>Links</u> ]
GRAL. PINOCHET, A., en El Mercurio, 6 de octubre de 1979, p. c9
                                                                      [ <u>Links</u> ]
GRAL. PINOCHET, A., en La Tercera, 2 de diciembre de 1980.
                                                                  [ Links ]
```

GRAL. TORO DÁVILA, A. (Rector-Delegado de la Univ. de Chile), "Discurso en el 1^{er} Ampliado Nacional de Dirigentes Estudiantiles de la Universidad de Chile" -27-28 y 29 de mayo de 1977-, en *Revista Presente* N° 1, septiembre de 1977, p. 11. [Links]

ILLANES, CLAUDIO (Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Univ. de Chile), en *Revista Presente*, agosto 1979, N° 4. [Links]

ILLANES, CLAUDIO (Ex Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Univ. de Chile). "Activismo Estudiantil" (carta al Director) en Diario *El Mercurio*, 13 de julio de 1980. [Links]

LÜDERS, ROLF "Universidad Libre y Pluralista" en *La Tercera*, 14 de abril de 1981. [Links]

MELERO, PATRICIO (Vicepresidente de FECECH), en *Revista Presente* N° 5, septiembre 1979, p. 11. [Links]

RUIZ TAGLE, JAIME "El movimiento estudiantil y el futuro de las universidades", en *Revista Mensaje* N° 296, Santiago, Chile, enero-febrero 1981, p. 11. [Links]

ROCHNA, HEINRICH (Rector-Delegado de la Universidad de concepción). "Con la conciencia tranquila" (entrevista), en *Revista Hoy*, año II, N° 59, 12 al 18 de julio de 1978. [Links]

RODRÍGUEZ. PABLO. "Universidad de masa, universidad selectiva", en *El Mercurio*, Santiago, 11 de enero de 1976 [<u>Links</u>]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, "Comunicado de la sobre la renuncia a sus cargos de los Rectores-Delegados", en La *Tercera*, 2 de diciembre de 1980, p. 5 [Links]

SILVA, EDUARDO (Pdte. de la FECECH $\square 80$), en *Revista Presente* N° 6, noviembre de 1979, p. 17. [<u>Links</u>]

SILVA, EDUARDO, en *Revista Hoy*, año III, N° 147, 14 al 20 de mayo de 1980, p. 20. [Links]

SWETT, JORGE (Rector-delegado de la Univ. Católica), en *Revista Cosas* N° 69, 24 de mayo de 1979, p. 68. [Links]

UNESCO, (1980) Anuario Estadístico, [Links]

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (declaración Rectoría): "13 alumnos expulsados y 92 suspendidos en la U.C", en *La Tercera*, 11 de mayo de 1979. [Links]

UNIVERSIDAD DE CHILE (vicerrector de Comunicaciones), "Me pilla de sorpresa la noticia" , en *La Tercera*, 2 de diciembre de 1980, p. 5 [<u>Links</u>]

VIAL, ANÍBAL, (Pdte. del Consejo Superior Estudiantil de la Univ. de Chile), 2 de junio de 1977. [Links]

VIAL CORREA, GONZALO, discurso en la Univ. de Concepción, en *Revista Realidad*, año I, N° 2, julio 1979.